



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución de Dirección

Número:

Referencia: Suplente del Docente Fragueiro, Miguel Ángel al 29/08/26 EX-2026-00688173- -UNC-AO#CNM

VISTO:

La certificado médico presentado en EX-2026-00688166- -UNC-AO#CNM por el Docente **Fragueiro, Miguel Ángel** (Legajo N° 36092, DNI 17842454), mediante el cual se otorga licencia con arreglo al Cap. VII, Art. 46, Inc. "c" (afecciones o lesiones inculpables de largo tratamiento) del Convenio Colectivo de Trabajo de Docentes de las Universidades Nacionales, para faltar al desempeño de sus funciones en ocho (8) horas cátedra y tres (3) Como Secretario del Departamento Técnico Metodológico (Código 229), cuatro (4) horas cátedra de Nivel Pregrado (Código 228) un (1) cargo de Auxiliar Docente de veinticinco (25) horas reloj (Código 241), y

CONSIDERANDO:

Que resulta necesaria la designación parcial del personal suplente en ocho (8) horas cátedra de Nivel Secundario (Código 229).

Que las actuaciones administrativas de las distintas áreas dan factibilidad de acceder a lo solicitado en orden N° 6 del expediente que se tramita.

Que se actúa atento a las disposiciones de las Ordenanzas N° 5/1995 y N° 2/2012 del H.C.S.; de acuerdo a las atribuciones conferidas por RHCS. N°1285/2014 y Resolución Ministerial N° 2889/2023.

El ACTA-2026-00682598-UNC-DIR#CNM de Vicedirección Académica que da tratamiento para las designaciones del personal suplente en ocho (8) horas cátedra de Nivel Secundario (Código 229), por licencia del Docente Fragueiro, Miguel Ángel (Legajo N° 36092), a hacerse efectivas hasta el 31/12/2026 hasta antes si se reincorpora el titular.

Por ello,

LA DIRECTORA DEL COLEGIO NACIONAL DE MONSERRAT

R E S U E L V E:

Artículo 1º.- Designar con carácter de suplente al personal docente en las horas cátedra de Nivel Secundario (Código 229) que a continuación se detallan, desde la fecha que en cada caso se indica hasta el 29/08/2026, a:

- **Gilpin Nash, José Luis** (Legajo N° 62848, DNI 22197576), en dos (2) horas cátedra en el Laboratorio de Informática (Comisión 3), desde el 13/08/2026.

- **Schiavi, María Belén** (Legajo N° 48373, DNI 27502539), en dos (2) horas cátedra de Informática (5°G), desde el 12/08/2026.
- **Arias, Manuel** (Legajo N° 49810, DNI 34253230), en dos (2) horas cátedra de Informática (5°C), desde el 12/08/2026.
- **Leuci, Matias Miguel** (Legajo N° 42057, DNI 29475532), en dos (2) horas cátedra de Informática (5°E), desde el 11/08/2026.

Artículo 2º.- Se deja expresa constancia de que obran en esta dependencia "curriculum vitae" y fotocopias legalizadas de los títulos habilitantes del personal docente designado.

Artículo 4º.- El personal docente mencionado, en el término de diez días, deberá imponer de la presente a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la U.N.C. a través del correo electrónico cajacomplementaria@cajajp.unc.edu.ar.

Artículo 5º.- Protocolícese, comuníquese y publíquese.